

ACTA**37ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

En San Bernardo, a 18 de abril de 2013, en Avenida Peñuelas 0258, siendo las 09:30 horas, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., bajo la presidencia del titular, señor Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, actuando como secretario el Presidente Ejecutivo, señor John Graell Moore y con la asistencia de los accionistas por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta y que en total representan 102.471.620 acciones.

1º CITACIÓN.

Comenzó su exposición el Sr. Presidente señalando que la presente Asamblea fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 27 de Marzo de 2013.

A continuación, el Presidente informó que, en conformidad a los Estatutos, disposiciones legales vigentes y por acuerdo de Directorio, se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 3, 10 y 17 de abril de 2013. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, indicando, entre otras materias, que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual 2012, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, señalando, además, el hipervínculo para acceder a ellos.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0191

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 18 de abril de 2013, a las 9:30 horas en Avenida Peñuelas 0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Planta MolymetNos).

Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, entre otras:

- Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.
- Designar los auditores externos para el período 2013. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de



- diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la fundamentación de las opciones que se propondrán a la Junta, se encuentra disponible, desde el 3 de abril de 2013, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl.
- Designar los clasificadores privados de riesgo para el período 2013.
 - Fijar la remuneración del Directorio para el año 2013.
 - Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
 - Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
 - Someter a aprobación el pago del Dividendo Definitivo de US\$ 0,12 (doce centavos de dólar) por acción propuesto por el Directorio, a ser pagado el 29 de abril de 2013, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, mediante cheque o depósito en cuenta corriente de acuerdo a solicitud de los señores accionistas. En el caso que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el 23 de abril de 2013.
 - Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 - Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al Estatuto Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2012, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria fueron publicados y se encuentran disponibles, desde el 28 de marzo y 3 de abril de 2013, respectivamente, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, y el hipervínculo para acceder a tales antecedentes es <http://www.molymet.cl/es/compania/1-organizacion/12-junta-de-accionistas.html>. Además, en nuestra sede principal, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, es decir, el 12 de abril de 2013.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día de la reunión entre las 8:30 y 9:30 horas.

PRESIDENTE EJECUTIVO

2º AVISO A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

El Presidente informó que con fecha 3 de abril de 2013, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración.

Se dejó constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros se hizo representar en esta Junta Ordinaria de Accionistas por la Sra. Nicole Cartier, Sra. Roxana Maturana y Sr. Pablo Carrión.



3º PODERES.

El Presidente solicitó a la Junta la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas asistieron a esta Junta 102.471.620 acciones, es decir, el 80,62 % de las 127.111.084 acciones emitidas. Indicando que por lo tanto, se reunió el quórum reglamentario, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 63.555.543 acciones, con lo cual el Presidente declaró legalmente constituida la Junta.

5º ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2012.

El Presidente señaló que esta acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6º OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

Sin perjuicio de lo anterior y previo a revisar cada punto de la Tabla el Presidente somete a la decisión de la Junta el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por unanimidad de los accionistas presentes se acuerda omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación para cada una de ellas.



Acto seguido, el Presidente propuso que el primer tema a ser tratado sea la Memoria y Balance del año 2012.

A. MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, INFORME AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente informó a la Asamblea que la Memoria Anual 2012 fue publicada y se encuentra disponible desde el 3 de abril de 2013 en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, mientras que los demás documentos fueron publicados y han estado disponibles en el mismo sitio web señalado desde el 28 de marzo de 2013 y el hipervínculo para acceder a todos ellos es <http://www.molymet.cl/es/compania/1-organizacion/12-junta-de-accionistas.html>.

Informa, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2012, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Basado en todo lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondiente al año 2012, incluyendo el Informe de los auditores externos de la sociedad, señores PricewaterhouseCoopers.

La Junta aprobó la proposición unánimemente por aclamación.

A continuación, el Presidente señaló que el año 2012 fue particularmente difícil para la Sociedad debido principalmente, por una parte, a los efectos que la asociada Molycorp Inc. generó en los resultados de Molymet; y, por otra parte, a la contracción del mercado del molibdeno a nivel global.

En materia de resultados, en el año 2012 se obtuvo una utilidad de US\$ 21,9 millones, lo que representa una disminución de 78,7% respecto de la utilidad alcanzada el año 2011. Dicha diferencia se explica, fundamentalmente, por el resultado negativo en la participación en asociadas por US\$ 46 millones, una disminución en el margen bruto por US\$ 32 millones y una reducción en los ingresos financieros registrados por US\$ 13 millones.

Al 31 de diciembre de 2012 el EBITDA alcanzó US\$ 144 millones, con una disminución de 18,99% respecto del ejercicio 2011, que fue de US\$ 178 millones. Lo anterior derivado, principalmente, de la reducción del margen bruto al cierre del ejercicio por US\$ 32 millones.

La pérdida en asociadas por US\$ 46 millones se debe fundamentalmente a la inversión que Molymet tiene en Molycorp Inc., por la que registró US\$ 44 millones negativos, derivados, en gran parte, al reconocimiento de un deterioro que Molycorp Inc. realizó en



el último trimestre de 2012 tras la inversión que llevó a cabo durante el año en la compañía canadiense Neo Material Technologies.

Como les fue informado el año pasado, Molymet ingresó a la propiedad de Molycorp Inc. a través de la adquisición de 12,5 millones de acciones, equivalentes al 13% de la propiedad, con una inversión de US\$ 390,2 millones, lo que se concretó en marzo de 2012 previa autorización de la inversión por parte del Committee on Foreign Investment in the United States (CFIUS) y de la Securities and Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos.

A enero de 2013, Molymet ha adquirido 32.050.700 acciones, equivalente a casi el 20% de la propiedad de Molycorp Inc., con una inversión superior a US\$ 525 millones. Lo anterior, producto de la suscripción, en agosto de 2012, de un aumento de capital por US\$ 45 millones, equivalentes a 4,5 millones de acciones; de la adquisición, en noviembre de 2012, en el mercado accionario de 50.700 acciones por un monto de US\$ 415 mil; y de la suscripción, en enero de 2013, de un nuevo aumento de capital por US\$ 90 millones, equivalentes a 15 millones de acciones.

Además, junto con esta última operación, Molymet adquirió bonos convertibles de Molycorp Inc. por la suma de US\$ 20 millones, a cinco años, con una tasa de 5,5% de interés anual.

La principal actividad de Molycorp Inc. es la extracción, procesamiento y comercialización de minerales conocidos como "Tierras Raras", un grupo de 17 elementos químicos cuyas propiedades metalúrgicas, magnéticas y luminiscentes los hacen únicos y esenciales en el desarrollo de una amplia gama de tecnologías avanzadas.

Nuestra participación en Molycorp Inc. constituye una inversión de largo plazo y, a su vez, la base para consolidar nuestro liderazgo mundial en el procesamiento de metales estratégicos. Para estos efectos contamos con una activa participación en el Directorio de Molycorp Inc., junto a un equipo de profesionales con dedicación exclusiva en el seguimiento de los proyectos y en el control de gestión de la asociada.

En lo que respecta al mercado global de molibdeno, el año 2012 fue de contracción. En efecto, el precio promedio anual alcanzó a US\$ 12,7 la libra de molibdeno, esto es, 18% menor a los US\$ 15,5 del año 2011. La demanda mundial mostró un crecimiento mínimo de 0,3% respecto de una tasa de crecimiento esperada superior al 3%. Por su parte, el abastecimiento de concentrados de molibdeno en el mundo disminuyó del orden del 3%, lo que sin duda contribuyó a frenar la caída de los precios, en un año de demanda débil y de disminución de inventarios.

Consecuencia de lo anterior es que nuestra producción consolidada anual de óxido de molibdeno alcanzó a 141,8 millones de libras, lo que



representa 9% menos que el año 2011, debido principalmente a una menor disponibilidad de concentrados.

En cuanto al resultado financiero en 2012, que corresponde a la diferencia entre los ingresos y egresos financieros, alcanzó los US\$ -15,25 millones, mientras que en el 2011 alcanzó US\$ -0,77 millones. La variación de este resultado se genera por menores ingresos financieros por US\$ 13,47 millones, lo que se debió en parte importante al menor nivel de caja disponible luego de las inversiones en Molycorp Inc. durante el año pasado.

Al cierre de 2012, los ingresos ordinarios acumulados fueron de US\$ 1.194 millones, lo que representa una disminución de 10,23% respecto a los US\$ 1.330 millones obtenidos al cierre de 2011. Por su parte, los costos de venta consolidados ascendieron a US\$ 1.025 millones, representando una disminución de 9,2% respecto de los US\$ 1.129 millones registrados en el ejercicio anterior. La disminución en los costos de venta responde principalmente al menor valor de compra registrado durante el año, dados los menores precios internacionales del molibdeno y a menores volúmenes comprados.

En cuanto a logros, entre otros, se destacan los siguientes:

En el ámbito financiero, durante el año 2012, se efectuó la cuarta emisión de bonos en el mercado mexicano por la suma de MXN\$ 1.700.000.000 (mil setecientos millones de pesos mexicanos) equivalentes a US\$ 125 millones, los que fueron colocados a un plazo de 5 años bullet, a una tasa fija de US\$ + 2.94%. Cabe mencionar también que durante febrero de 2013 se efectuó la 5ª emisión de bonos en México, por la suma de MXN\$ 1.020.000.000 (mil veinte millones de pesos mexicanos) equivalentes a US\$ 80 millones, a un plazo de 10 años bullet, a una tasa fija de US\$ + 3.495% para los primeros 5 años y a Libor + 2.41% para los 5 años restantes. Asimismo, recientemente, en marzo de 2013, se llevó a cabo la 6ª emisión de bonos aztecas, por la suma total de MXN\$ 1.000.000.000 (mil millones de pesos mexicanos), equivalentes a poco más de US\$ 78 millones, a un plazo de 5 años bullet y a una tasa fija de US\$ + 2.83%.

En general, estas operaciones han tenido por objeto financiar planes de inversión, pasivos y capital de trabajo. Nuestra activa participación ha devenido en reconocimientos de parte de la Bolsa Mexicana de Valores y del Banco Nacional de México, al consolidarnos como el principal emisor extranjero en esa nación, contribuyendo de tal manera al desarrollo del mercado mexicano de valores.

La posición financiera de la Compañía se encuentra respaldada con un rating BBB (Fitch Ratings) y BBB- (S&P) en el mercado internacional, con un rating de AA+ (Fitch Ratings) y AA (S&P) en el mercado mexicano y con un rating A+ (Fitch Ratings y S&P) en el mercado



nacional.

En cuanto a los proyectos en ejecución, y en línea con lo informado en años anteriores, en octubre de 2012 se inició la puesta en marcha de la nueva Planta de SxRe en MolymetNos, Santiago. En nuestra filial Molynor, en Mejillones, el proyecto de una segunda planta de tostación, por US\$ 38 millones, registra un 90% de avance en su construcción, entrando en operación en este año 2013. Asimismo, en la misma filial, durante 2012 se comenzó la construcción de una planta de limpieza de concentrados, con un monto de inversión de US\$ 37 millones, proyectando el inicio de la puesta en marcha para el año 2014.

En materia societaria cabe mencionar que en el pasado ejercicio se concretó la fusión de las filiales inmobiliarias, concentrando, de esta manera, en una única sociedad filial los activos inmobiliarios y generando, a la vez, las eficiencias necesarias en la administración.

En el ámbito de la sustentabilidad, y como es tradicional en la gestión de las operaciones de la Compañía, se mantienen vigentes las certificaciones ISO 14001, ISO 9001, AS 9100 y OHSAS 18000. Por su parte, los principios de la buena fe, la confianza y el respeto mutuo constituyen los pilares fundamentales del desarrollo de las relaciones con nuestros trabajadores, destacando el buen clima laboral. Asimismo, cabe mencionar la plena consolidación de la nueva organización superior informada el año anterior, transformándose en un factor clave de la sustentabilidad de la Compañía en el largo plazo.

En atención a todo lo señalado, el Directorio ha decidido someter a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,12 por acción. En caso de ser aprobado este dividendo, por la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago se efectuará el 29 de abril de 2013.

Finalmente, dejó expresa constancia de su reconocimiento a todos y cada uno de los trabajadores y ejecutivos de la empresa por su dedicación, compromiso y esfuerzos desplegados en un año especialmente difícil para la Compañía. Su capacidad individual, su excelente disposición para abordar tareas exigentes, su bien afiatado espíritu de equipo y su alineamiento con la visión y metas de la empresa es el capital más valioso y constituye la mejor garantía para el logro de los objetivos de la Compañía en el largo plazo.

Aprovechó de agradecer a los señores accionistas, en nombre del Directorio, la confianza que han depositado en ellos y el apoyo que han dado a su gestión.

El Presidente sometió a consideración de los señores accionistas la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31



de diciembre de 2012, así como el informe de los auditores externos correspondientes.

Todo lo anterior fue aprobado por la Junta unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Jean Pertuiset, por un total de 25.818 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 633 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 14.685 acciones, no votan 10.500 acciones.

Se deja constancia que Banco Itau por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 58.892 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 28.455 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 30.437 acciones.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por doña Lorena Cristi, por un total de 717.251 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 626.162 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 91.089 acciones.

B. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

El Presidente informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2013.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, el Comité de Directores, en sesión de fecha 26 de marzo de 2013, acordó proponer al Directorio los siguientes nombres de firmas de auditoría externa para ser sugeridos a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a saber: Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers.

A su vez el Directorio, en sesión de fecha 27 de marzo de 2013, habida consideración de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, así como del Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre aclaración de aspectos relacionados con la elección de las empresas de auditoría externa, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes firmas auditoras en el orden de prioridad que a continuación se indica, a saber:

1° PricewaterhouseCoopers

2° Ernst & Young

3° KPMG

4° Deloitte



La proposición de PricewaterhouseCoopers en primer lugar se fundamenta en los siguientes aspectos más relevantes:

- a) El grado de conocimiento de la Sociedad, sus filiales y asociadas;
- b) La calidad de los servicios prestados;
- c) La cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad;
- d) El liderazgo de entre las cuatro firmas más grandes a nivel mundial; y,
- e) El presupuesto asociado a los servicios.

Hizo presente que PricewaterhouseCoopers ha venido prestando servicios de auditoría externa a la Sociedad desde hace 10 años, esto es desde el año 2003; y, don Jonathan Yeomans, socio de PricewaterhouseCoopers, conduce la auditoría de la Sociedad desde el año 2012.

Se dejó constancia que las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Presidente sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2013.

La Junta, unánimemente por aclamación, eligió a PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2013.

Se deja constancia expresa que no hubo deliberación sobre este punto.

Asimismo, se deja constancia que Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Jean Pertuiset, por un total de 25.818 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 15.318 acciones, en contra 0 acción, se abstiene 0 acción, no votan 10.500 acciones.

Se deja constancia que Banco Itau por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 58.892 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 28.455 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 30.437 acciones.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por doña Lorena Cristi, por un total de 717.251 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 236.358 acciones, en contra 4.585 acciones, se abstienen 385.219 acciones, no votan 91.089 acciones.



Respecto a los clasificadores privados de riesgo, el Presidente señaló que el Comité de Directores en carta de fecha 26 de marzo de 2013, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y ser sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molymet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2013.

La Junta, unánimemente por aclamación, facultó al Directorio y Administración de la Sociedad para negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2013, debiendo informar oportunamente a las autoridades cuando se formalice la designación.

Se deja constancia que Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Jean Pertuiset, por un total de 25.818 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 15.318 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 10.500 acciones.

Se deja constancia que Banco Itau por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 58.892 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 28.455 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 30.437 acciones.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por doña Lorena Cristi, por un total de 717.251 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 240.943 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 385.219 acciones, no votan 91.089 acciones.

C. REPARTO DE DIVIDENDOS.

REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución N° 891 de 1986 del Servicio de Impuestos Internos.



Correspondía, por lo tanto, someter a aprobación de esta Junta de Accionistas separar la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos.

El Presidente informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012 que ascienden a US\$ 21.988.446,64, un mínimo de 30% de este monto.

El Presidente, sometió a aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo N° 82 de US\$ 0,12 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, propuesto por el Directorio a ser pagado el lunes 29 de abril de 2013, en las oficinas de la sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, Nos, San Bernardo, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente, se aprobó unánimemente por aclamación la propuesta anterior.

Hizo presente el Presidente que con el dividendo definitivo recientemente aprobado, se repartía a los señores accionistas US\$ 15.253.330,08, distribuyendo, en esta forma, un 69,37% de las utilidades líquidas del ejercicio 2012.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas, luego de lo cual la Junta tomó conocimiento.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

PROPOSICIÓN SOBRE DIVIDENDOS

El Presidente informó que el Directorio propone a la Junta destinar, de la utilidad total de US\$ 21.988.446,64, la suma de US\$ 15.253.330,08 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo



que corresponde a un 69,37% de dicha utilidad y el saldo, ascendente a US\$ 6.735.116,56 destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

El Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, el dividendo N° 82 al 30% de la utilidad líquida de 2012 y el saldo a excedente de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Directorio informa a la Junta de Accionistas la imputación del dividendo N° 82 de US\$ 0,12 por acción a utilidades con derecho a crédito de 17% de 1ª categoría.

El Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la imputación financiera de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado unánimemente por aclamación por la Junta de accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	407.960.170,16
- Otras Reservas	(28.208.878,30)
- Ganancias acumuladas	507.229.559,93
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.12	886.980.851,79

El Presidente destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente el dividendo N° 82, éste recién aprobado incidirá en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2013, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2013. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31.12.12 sin deducir este último dividendo.

Se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	798.691,18
- Fondo de utilidades tributarias:	
- Con derecho a crédito de 16% 1ª Categoría	1.232.597,16
- Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría	684.884,93
- Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría	171.709.709,23
- Con derecho a crédito de 20% 1ª Categoría	120.731.881,84
- Sin crédito de 1ª Categoría	8.961.923,56
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24



- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.12	312.527.790,26

Indicó además, el Presidente que el patrimonio tributario no tiene rebajado el dividendo N° 82, en atención a que este pago se efectúa en el año 2013. Por este motivo, se presenta el patrimonio al 31.12.12 sin deducir estos dividendos.

El Presidente informó a los señores accionistas que la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, de fecha 13 de febrero de 1987, obliga a dejar constancia en Acta de la Junta de Accionistas las proposiciones y acuerdos sobre distribución de utilidades como, asimismo, se debe exponer en Junta de Accionistas la política de dividendos de la sociedad y procedimientos especiales a adoptar en su pago.

El Presidente ofrece a la Asamblea leer la citada Circular. Se acordó, unánimemente por aclamación, no dar lectura a la misma, en atención a que es de conocimiento de los asistentes.

Respecto al primer punto, los señores accionistas indicaron estar en conocimiento de la cuantía de las utilidades del ejercicio que se examina y su destino.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687, a la que recientemente se ha referido, el Presidente manifestó que se debe señalar, en forma expresa, los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten una vez distribuidas las utilidades.

Basado en lo anterior, el Presidente informó los saldos finales de las cuentas de patrimonio financiero, que considera parte del dividendo N° 82; no obstante, reitera que este último dividendo será pagado el 2013. Adicionalmente, se presenta el patrimonio tributario que tiene rebajado el dividendo N° 82 teniendo en consideración que éste será imputado en el año 2013:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	407.960.170,16
- Otras Reservas	(28.208.878,30)
- Ganancias acumuladas	500.771.608,50
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.12	880.522.900,36

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	798.691,18
- Fondo de utilidades tributarias:	



- Con derecho a crédito de 16% 1ª Categoría	1.232.597,16
- Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría	684.884,93
- Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría	156.456.379,15
- Con derecho a crédito de 20% 1ª Categoría	120.731.881,84
- Sin crédito de 1ª Categoría	8.961.923,56
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.12	297.274.460,18

La Junta tomó conocimiento y aprobó las imputaciones propuestas unánimemente por aclamación.

El Directorio además propuso a la Junta se le otorgue el máximo de facultades respecto al punto N° I letras c) y d) de la citada circular, especialmente, someter a aprobación de la Junta facultar al Directorio para repartir dividendos contra el fondo de utilidades acumuladas hasta el monto que estime pertinente, a la vez que facultarlo para que impute estos eventuales repartos a las rentas tributarias acumuladas que estime adecuadas.

Respecto al N° II de la señalada Circular, el Presidente informó que el Directorio propuso a la Junta continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años, repartiendo, en principio, el 40% de la utilidad líquida, manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo, por supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja y los proyectos que se deban financiar.

Es por ello que, respecto a la letra a) del punto N° II, la sociedad debe pagar al menos el 30% de la utilidad de cada ejercicio, proponiendo a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, en caso que el Directorio así lo acuerde, así como para efectuar la imputación tributaria de los mismos.

Todo lo anterior fue aprobado unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Adicionalmente, el Presidente informó a la Asamblea que la sociedad no tiene restricciones para el pago de dividendos.

El Presidente también informó a la Asamblea que el Directorio no ha fijado una política de distribución de dividendos provisorios, por tanto, no procedía proponer el método para determinar sus montos, como tampoco el número de dividendos provisorios que se espera distribuir ni la periodicidad ni fechas estimadas para su pago.



El Directorio tampoco tenía una proposición de fechas o períodos de pago de dividendos adicionales ni tampoco respecto a dividendos eventuales, ya que, reitera, se solicita a la Junta facultar ampliamente al Directorio para tales efectos.

La propuesta anterior fue aprobada unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Respecto al último punto de la Circular, el Presidente informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2012, lo componen 255 accionistas, teniendo sólo 23 de ellos residencia fuera de Santiago.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su carné de identidad, quien, a su vez, debe firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma del carné e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad está dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.



El Presidente ofreció la palabra, luego de lo cual lo indicado anteriormente fue aprobado unánimemente por aclamación de los accionistas.

Se deja constancia que Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Jean Pertuiset, por un total de 25.818 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 15.318 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 10.500 acciones.

Se deja constancia que Banco Itau por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 58.892 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 28.455 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 30.437 acciones.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por doña Lorena Cristi, por un total de 717.251 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 626.162 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 91.089 acciones.

D. CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN QUE RECIBIRAN LOS DIRECTORES POR SUS FUNCIONES.

El Presidente informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 10 de abril de 2012, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 1,95% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.145.000.

Por su parte la remuneración aprobada por la misma Junta, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, es a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director; y, asciende a 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada y con un máximo de dos reuniones por mes, remuneración a todo evento que es pagada de Junta a Junta.

Asimismo, el Presidente informó que la Junta de Accionistas anterior, aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, cancelándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente dio cuenta que durante 2012, no se pagó viático a ningún miembro del Directorio.



El Presidente ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2013.

La Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la participación del Directorio sea de 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 1,95% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.145.000.

Asimismo, la Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la remuneración, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fije en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Además la Junta aprobó, también unánimemente por aclamación, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, cancelándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

Se deja constancia que Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Jean Pertuiset, por un total de 25.818 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 15.318 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 10.500 acciones.

Se deja constancia que Banco Itau por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 58.892 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 28.455 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 30.437 acciones.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por doña Lorena Cristi, por un total de 717.251 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 240.943 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 385.219 acciones, no votan 91.089 acciones.

E. LA JUNTA DEBE TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE DIRECTORES.

El Presidente informó a los señores accionistas que la 36ª Junta de Accionistas, celebrada el 10 de abril de 2012, procedió a elegir, en calidad de Directores de la sociedad, a los señores George Anastassiou Mustakis, José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Álamos Letelier, Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, Gonzalo Ibáñez Langlois, Jorge



Gabriel Larraín Bunster, Alberto Pirola Gianoli, Eduardo Guilisasti Gana y Michael Schwarzkopf.

Por su parte el Directorio en sesión N° 864, de fecha 10 de abril de 2012, procedió a elegir en el cargo de Presidente a don Carlos Hurtado Ruiz-Tagle y en el de Vicepresidente a don George Anastassiou Mustakis.

El Presidente informó a la Junta que en el período que se informa no hubo renuncias ni reemplazos de Directores.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente.

F. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2012 con Proveedora Industrial Minera Andina S.A., con quienes tiene en común algunos accionistas mayoritarios y/o algunos miembros del Directorio; como asimismo con Plansee SE y Plansee Composite Materials GmbH, sociedades relacionadas al accionista Plansee Ltda.; y, con Luoyang High Tech Metals Co. Ltd. que constituye un negocio conjunto. Además, ha efectuado transacciones con las filiales Molymex S.A. de C.V., Sadaci N.V., CM Chemiemetall GMB, Molymet Corporation, Molymet Services Ltd., Strategic Metals BVBA, Carbomet Industrial S.A., Carbomet Energía S.A. - que vende energía eléctrica a Compañía Eléctrica Los Morros S.A. y a Industrias Alimenticias Carozzi S.A.-, Inmobiliaria San Bernardo S.A. y Complejo Industrial Molynor S.A.

Informó además que estas transacciones se presentan en Nota N° 9 a los estados financieros consolidados de la sociedad.

A mayor abundamiento, el Presidente informó que el Comité de Directores de Molymet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2012, las cuales se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

El Presidente ofrece la palabra.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior y aprobó unánimemente las transacciones por aclamación.

Se deja constancia que Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Jean Pertuiset, por un total de 25.818 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 15.318 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 10.500 acciones.

Se deja constancia que Banco Itau por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 58.892 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 0 acción, en contra 0 acción, se abstienen 28.455 acciones, no votan 30.437 acciones.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por doña Lorena Cristi, por un total de 717.251 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 372.676 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 253.486 acciones, no votan 91.089 acciones.

G. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.

El Presidente informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley Nº 18.046 de sociedades anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propone mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Presidente sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la proposición del Directorio.

Se deja constancia que Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Jean Pertuiset, por un total de 25.818 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 15.318 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 10.500 acciones.

Se deja constancia que Banco Itau por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 58.892 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 28.455 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 30.437 acciones.



Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por doña Lorena Cristi, por un total de 717.251 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 626.162 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 91.089 acciones.

H. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente informó a la Junta que en conformidad a los Estatutos, el Directorio en ejercicio fue designado, por el período de tres años, por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2012, no procediendo en consecuencia su renovación en la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

La Junta tomó conocimiento.

I. COMITÉ DE DIRECTORES. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente informó a los señores accionistas que durante el año 2012, el Comité de Directores efectuó las siguientes actividades:

- i) Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció respecto de ellos.
- ii) Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que fueron sugeridos a esta Junta.
- iii) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al Directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.
- iv) Examinó las políticas de recursos humanos referidas al sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores, informando de ello al Directorio.

A mayor abundamiento, el Presidente da cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2012, a saber:

INFORME DE GESTION AÑO 2012

COMITÉ DE DIRECTORES

Fecha

Acción

24 Enero 2012

- a) Examen del balance y los estados financieros consolidados, de la Sociedad, bajo las normas IFRS, al 31 de diciembre de 2011.

- b) Examen de los Informes de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers.
- c) Acuerdo de presentar el balance, los estados financieros e informes al Directorio y posteriormente a la Junta de Accionistas, para su aprobación definitiva.

21 Febrero 2012

- a) Encargo al Presidente Ejecutivo la realización de un proceso de evaluación de firmas de auditoría externa para el año 2012.
- b) Acuerdo de proponer al Directorio y a los accionistas, como Clasificadores Privados de Riesgo a Feller Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch & Ratings.
- c) Constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el año 2011, se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, referido a la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas y a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acuerda innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia.
- d) Revisión y aprobación de las políticas de recursos humanos del estamento ejecutivo referidas a Sistemas de Incentivo. Examen de los sistemas de remuneración, beneficios y procesos de negociación colectiva de los trabajadores.
- e) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2010 del Comité.

4 Septiembre 2012

- a) Aprobación de un Programa de Reuniones de Reporte con los auditores externos para el 2° semestre de 2012.
- b) Examen del estado de situación financiera consolidado intermedio de la sociedad y filiales al 30 de junio de 2012 y los estados consolidados intermedios de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011, y los correspondientes estados de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. Tomó conocimiento de los mismos y acordó que éstos sean presentados al Directorio para su aprobación.

17 Diciembre 2012

- a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers.



- b) Acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar seis acciones de mejoramiento.
- c) Acuerdo de revisión de los antecedentes de la elección de la empresa de auditoría externa para el año 2013.

Indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que están a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlas. Asimismo, el Presidente informa a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2012.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores, a la vez que determinar el presupuesto anual que dispondrá este Comité.

El Presidente informó que de conformidad a los incisos once y doce del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, modificada por la Ley 20.382, vigente a partir del 1º de enero de 2010, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, mas un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Jean Pertuiset, por un total de 25.818 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 15.318 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 10.500 acciones.

Se deja constancia que Banco Itau por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 58.892 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 28.455 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 30.437 acciones.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por doña Lorena Cristi, por un total de 717.251 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 240.943 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 385.219 acciones, no votan 91.089 acciones.



J. CIRCULAR N° 1816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Presidente dejó constancia que, el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también, de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será del equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

K. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, el Presidente informó que, durante el año 2012, el Directorio no incurrió en gastos por asesorías.

La Junta tomo conocimiento.

L. VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas, sin que hubiera observaciones de parte de los señores accionistas.

Se deja constancia que Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Jean Pertuiset, por un total de 25.818 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 0 acción, en contra 15.318 acciones, se abstienen 0 acción, no votan 10.500 acciones.

Se deja constancia que Banco Itau por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 58.892 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 0 acción, en contra 28.455 acciones, se abstienen 0 acción, no votan 30.437 acciones.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por doña Lorena Cristi, por un total de 717.251 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 4.585 acciones, en contra 621.577 acciones, se abstienen 0 acción, no votan 91.089 acciones.

M. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente informó que la Junta debe designar a cinco accionistas para que tres, cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Junta.

Para tal efecto, la Junta designó a los señores Alberto Pirola Gianoli, Gonzalo Ibáñez Langlois, José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Alamos Letelier y Jorge Gabriel Larraín Bunster.



Asisten a la Junta los siguientes accionistas, por sí o en la representación que se indica:

NOMINA DE ASISTENCIA				
NOMBRE PARTICIPANTE	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES REPRESENTADAS	% ACCIONES
ALAMOS LETELIER RAUL	COMERCIAL E INVERSIONES CURAUMA S.A.		33.365	0,0262
	NUEVA CARENPA S.A.		13.604.493	10,7028
	TOTALES		13.637.858	10,7291
AMODORI GUNDELACH CESAR	BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA		36.032	0,0283
	INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA		256.255	0,2016
	MAREA SUR S.A.		5.276.192	4,1509
	TOTALES		5.568.479	4,3808
ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE	ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE	19.144	0	0,0151
	FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS		7.950.000	6,2544
	INVERSIONES ITAKA S.A.		1.150.000	0,9047
	MUSTAKIS KOTSILINI HELEN		3.775.861	2,9705
	TOTALES	19.144	12.875.861	10,1447
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	BARRIGA BLANCO MIGUEL		1.809	0,0014
	BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	36.032	0	0,0283
	INVERSIONES ATENEA S.A.		113.950	0,0896
	RENTAS E INVERSIONES LTDA.		200.049	0,1574
	RENTAS E INVERSIONES OCTAY S.A.		5.276.212	4,1509
	TOTALES	36.032	5.592.020	4,4277
CIENFUEGOS FERNANDEZ CONSTANTINO	GUTIERREZ VIZE RAUL		4.238	0,0033
	TOTALES		4.238	0,0033
CRISTI GUTIERREZ LORENA	BCO CHILE POR CTA. DE 3ROS NO RESIDENTES		717.251	0,5643
	TOTALES		717.251	0,5643
GRAELL MOORE JOHN	FORESTAL, CONST. Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A		1.792.636	1,4103
	MINERA VALPARAISO S.A.		4.637.340	3,6483
	TOTALES		6.429.976	5,0585
GUTIERREZ GIANOLI JUAN CRISTOBAL	GIANOLI ALDUNATE SILVIA		74.732	0,0588
	TOTALES		74.732	0,0588
IBAÑEZ LANGLOIS GONZALO	ED HARVEY TRUST CORP.		5.955.018	4,6849
	GIANOLI GAINZA SERGIO		395	0,0003
	GORRITI S.A.		84.346	0,0664
	GREEN S.A.		999.099	0,7860
	LAS BARDENAS CHILE S.A.		1.142.278	0,8986
	OSVALD WAGNER TRUST CO. INC.		5.954.397	4,6844
	PHIL WHITE INTERNATIONAL CORP.		5.955.018	4,6849
	WHAR PLOT CORPORATION		4.758.207	3,7433
	TOTALES		24.848.758	19,5489
PERTUISET RENCORET JEAN PIERRE	BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV.EXTRAN		25.818	0,0203
	TOTALES		25.818	0,0203
PIROLA DELL ORTO CARLO	EYZAGUIRRE GARCIA DE LA HUERTA JOSE MARIA		2.991	0,0024
	INVERSIONES CALMAR LTDA.		6.645	0,0052
	INVERSIONES E INMOBILIARIA MONZA LTDA.		235.377	0,1852
	INVERSIONES MPG LTDA.		6.645	0,0052
	INVERSIONES Y RENTAS MAYO LTDA.		714.160	0,5618
	PIROLA DELL ORTO CARLO	59.565	0	0,0469
	SUCESION MARGARITA GIANOLI ALDUNATE		108.097	0,0850
	TOTALES	59.565	1.073.915	0,8917
PIROLA GIANOLI ALBERTO	INMOBILIARIA TIERRAS BLANCAS LTDA.		51.968	0,0409
	INVERSIONES LOMBARDIA S.A.		13.255.593	10,4284
	TOTALES		13.307.561	10,4692
ROMERO ASTABURUAGA GONZALO ROBERTO	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS		58.892	0,0463
	TOTALES		58.892	0,0463
SCHWARZKOPF MICHAEL	PLANSEE LIMITADA		18.141.520	14,2722
	TOTALES		18.141.520	14,2722
	TOTALES	114.741	102.356.879	
	TOTAL ACCIONES QUORUM		102.471.620	80,6158



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión, a las 10:40 horas.

MOLIBDENOS Y METALES S.A.



JOHN GRAELL MOORE
Presidente Ejecutivo
Secretario

